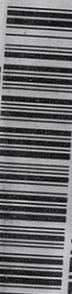


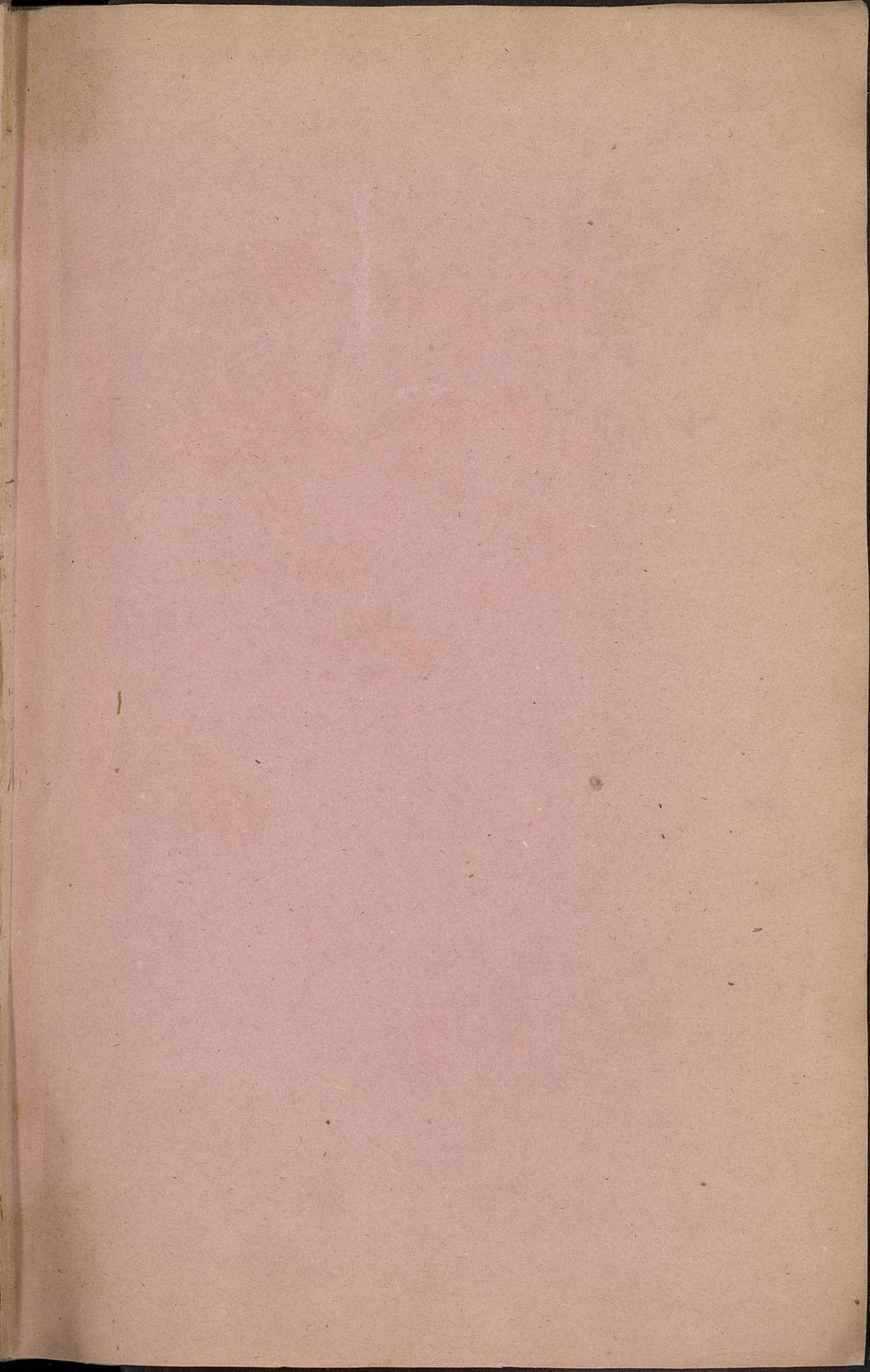
Biblioteca - ICAM

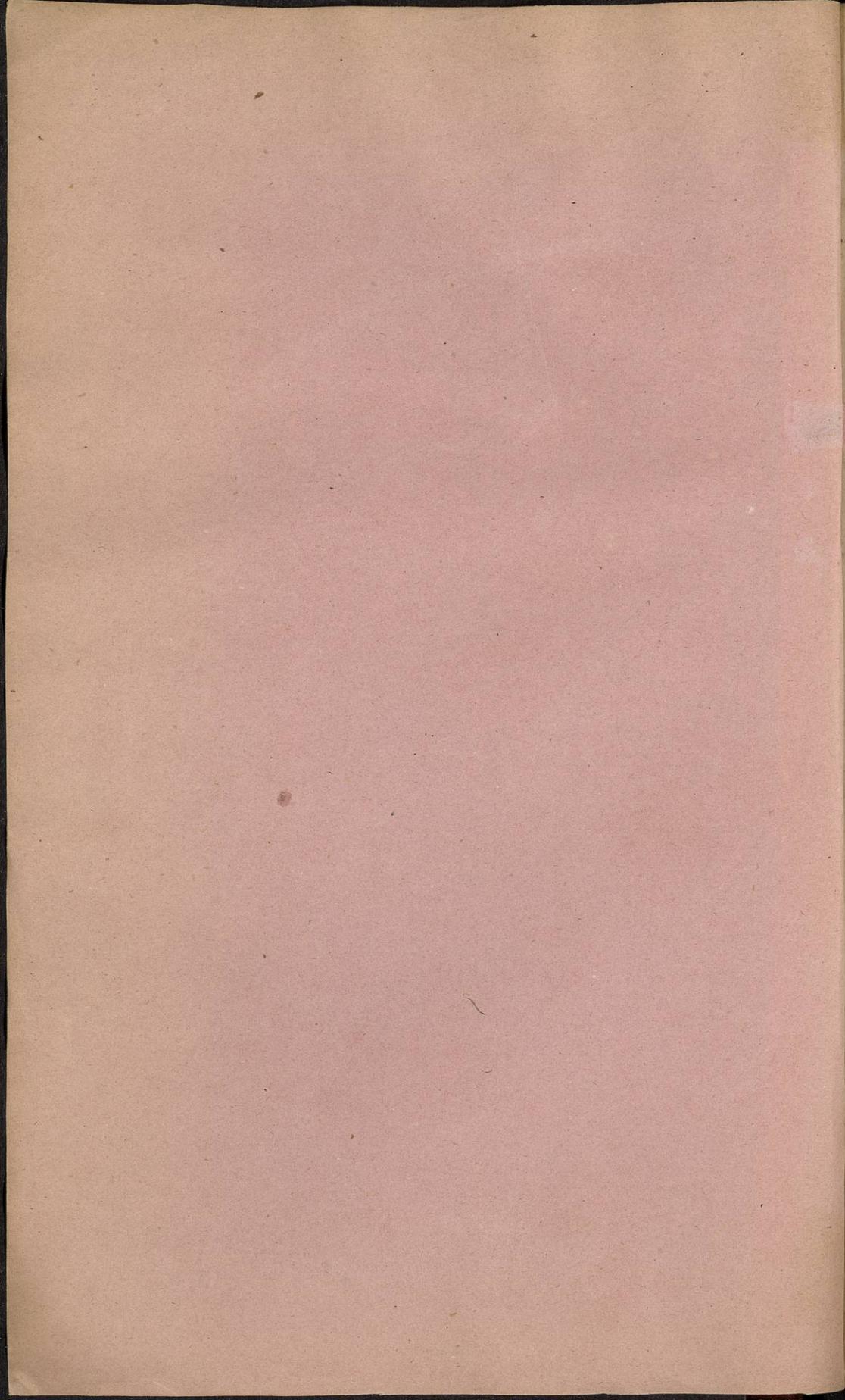


TITN: 85861 1084926

F-0308







INFORME VERBAL

HECHO EN LA SALA

DE LA CAMA AUDIENCIA TERRITORIAL

EN LA CIUDAD DE

MONTECALDIO FONTANELLAS.

El Jefe de Sala y Barreras,

de este Tribunal,



2h:016

347.965.8 (h6h.1) r.0308

APÉNDICE PRIMERO

AL

tit.: 85866

CATÁLOGO DE LAS OBRAS

DE LA BIBLIOTECA

DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID.

AÑO DE 1862.



MADRID
IMPRENTA NACIONAL
1862.

APÉNDICE PRIMERO

CATÁLOGO DE LAS OBRAS

DE LA BIBLIOTECA

DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

AÑO DE 1862.



MADRID

IMPRESA NACIONAL

1862

NOTA

de los Señores que han hecho donativos de obras para la
Biblioteca del Colegio en los años de 1861 y 1862.

- Señores D. Francisco Burillo y Carpintero.
D. Ildefonso Argullós y Sedano.
D. Antonio Bravo y Tudela.
D. Diego Bahamonde y Jaime, Marqués de Zafra.
D. José Sidro y Surga.
D. Amalio Marichalar, Marqués de Montesa.
D. Cayetano Manrique.
D. Antolin Ortega y Aniebas.
D. Ulpiano de Frias y Gurtler.
D. Francisco de Paula Lobo.
D. Juan María Rodríguez.
D. José María Pantoja y Agudo.
D. Antonio María Lloret y Reyner.
D. Antonio Corzo y Barrera.
D. Rafael Coronel y Ortiz.
D. Hilario Abad de Aparicio.

NOTA

de los señores que han hecho donativos de obras para la
Biblioteca del Colegio en los años de 1881 y 1882.

-
- Señores D. Francisco Buñillo y Capitanero.
 - D. Melchor Argandoña y Sobano.
 - D. Antonio Bravo y Tubala.
 - D. Diego Espinosa y Jaime, Marqués de Xàtiva.
 - D. José Sainza y Sainza.
 - D. Amadeo Mariola, Marqués de Montesa.
 - D. Cayetano Manrique.
 - D. Amalia Ortega y Anicás.
 - D. Eusebio de Frías y Gürtler.
 - D. Francisco de Paula Lobo.
 - D. Juan María Rodríguez.
 - D. José María Portuñal y Agudo.
 - D. Antonio María Lorea y Reyna.
 - D. Antonio Corzo y Barro.
 - D. Rafael Coronel y Oria.
 - D. Hilario Alad de Aparicio.

ADVERTENCIAS.

En la formación de este PRIMER APÉNDICE se han tenido presentes las razones expuestas en la advertencia preliminar del Catálogo impreso en 1860, al cual adiciona, y por consiguiente se observa el mismo método que en dicho Catálogo, colocando las obras por orden alfabético de autores, adoptándose, no obstante, los epígrafes de aquellas cuando no es conocido el autor ó cuando se trata de publicaciones periódicas ú oficiales, así como tambien se han clasificado las obras que contiene, incluyéndolas respectivamente en las quince secciones ó grupos en que aquel se dividió, por medio de papeletas litografiadas, á fin de facilitar á los Sres. Colegiales su consulta.

Las obras entradas en la Biblioteca desde la publicacion del Catálogo en 1860 hasta ahora ascienden á 405, las cuales componen 165 volúmenes, con más 71 de las que están en publicacion y se hallan incluidas en el mismo, dando un resultado de 236 volúmenes con que se ha aumentado la Biblioteca en el referido período, los que unidos á los 5,706 que existian ya, forman un total de 5,942 volúmenes, sin contar con los que de algunas publicaciones, que se reciben por entregas periódicas, habrán de resultar al fin de este año.

La encuadernacion de obras se ha ido ejecutando de la manera que permite la cantidad presupuestada anualmente para este objeto, y en los dos años trascurridos se han encuadernado 175 tomos en 1861 y 234 en el presente año; total 409 tomos.

La Junta de gobierno, celosa siempre por el mejor servicio de la Biblioteca, y con el deseo de que los individuos de la Corporacion y demas personas invitadas para asistir á ella, puedan hacerlo en mayor número de dias y con más tiempo, prévio el asentimiento del Bibliotecario que suscribe, á que se prestó gustoso en obsequio de sus dignos compañeros, acordó que en lo sucesivo esté abierta dicha Biblioteca los seis dias de cada semana, si no son de fiesta entera, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde, quedando reformado en esta parte el art. 1.º del Reglamento interior, formado para el mejor servicio de la misma, cuyo acuerdo se viene observando hace algun tiempo.

Como á pesar de que las tarjetas entregadas á los Sres. Colegiales y personas invitadas para poder concurrir á la Biblioteca son personales, pudieran algunos creerse autorizados para darlas á otras personas ajenas al Colegio, con el objeto de que se introduzcan en ella, lo cual podria dar lugar á abusos, tiene tambien acordado la misma Junta de gobierno que no se permita la entrada á ningun individuo que presente tarjeta que no le pertenezca personalmente, quedando modificado en ese sentido el art. 3.º de dicho Reglamento, el cual, reformado en los términos indicados, se imprime á continuacion para conocimiento de todos.

Madrid 1.º de Diciembre de 1862.

EL BIBLIOTECARIO,

Mariano Rollan.

REGLAMENTO INTERIOR

DE LA BIBLIOTECA

DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID,

APROBADO

POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL MISMO.

ARTÍCULO I.

La Biblioteca estará abierta los seis dias de cada semana, si no son de fiesta entera, desde las *once* de la mañana hasta las *tres* de la tarde, excepto los meses y dias en que vacan los Tribunales.

ARTÍCULO II.

El servicio de la Biblioteca estará á cargo del Sr. Bibliotecario, el cual cuidará de entregar á los Sres. Colegiales las obras que le pidan de las que constan en el Catálogo, y los periódicos de la profesion á que está suscrito el Colegio, no permitiendo que bajo ningun pretexto se saquen las unas ni los otros del local destinado exclusivamente á la lectura y estudio.

ARTÍCULO III.

A fin de evitar que se introduzcan en la Biblioteca otras personas que las invitadas al efecto y los Sres. Colegiales, y no siendo posible que el Conserje conozca personalmente á todos, se servirán exhibirle la tarjeta personal que obra en su poder, cuando dicho Conserje lo exija para cerciorarse de que pertenecen al Colegio ó á la clase de personas autorizadas para concurrir á la lectura ó estudio, la cual les será devuelta en el acto, no permitiéndose la entrada si la tarjeta que se exhiba pertenece á otra persona, para de este modo evitar cualquier abuso.

La Junta de gobierno cree excusado encargar á los Sres. Colegiales el órden y compostura que exige el objeto á que se destina el local, no dudando de su ilustracion y celo que así lo observarán en obsequio de la Corporacion.

Madrid 1.º de Diciembre de 1862. — Por acuerdo de la Junta, L. Mariano Rollan, Secretario.

DEPARTAMENTO INTERIOR

DEPARTAMENTO DE INTERIOR
SECRETARIA DE INTERIOR

APÉNDICE PRIMERO.

AÑO DE 1862.

A

	Volúm.	Tamaño.
ABELLA (D. FERMIN.) Manual de aguas. (<i>Huesca</i> , 1861).	1	12.º
AMADOR DE LOS RIOS (D. JOSÉ), Y D. JUAN DE DIOS DE LA RADA Y DELGADO. — Historia de la villa y córte de Madrid. (<i>Madrid</i> , 1861.) Se ha publicado.	4	fólio.
ARCHIVES DIPLOMATIQUES. Recueil de diplomatie et d'histoire. (<i>Paris</i> , 1861.)	4	4.º

B

BARÈRE (BERTRAND.) De la pensée du gouvernement républicain. Seconde édition, revue et corrigée. (<i>An 5 de la republique.</i>)	1	8.º
BENTHAM (JEREMÍAS.) De la organizacion judicial y de la codificacion, extractados de varias obras del autor, por E. DUMONT. Con un tratado de las pruebas judiciales, traducido por D. DIEGO BRAVO Y DESTOUT. (<i>Madrid</i> , 1845, 1847.) De la <i>Biblioteca de Jurisprudencia y Legislacion.</i>	4	8.º
BERTIN (M.) Chambre du conseil en matières civile et disciplinaire, jurisprudence de la cour et du tribunal de Paris. Deuxième édition. (<i>Paris</i> , 1856.)	2	8.º
BILLOT (FRÉDÉRIC.) De la révision nécessaire des lois politiques et des traités internationaux sous le rapport judiciaire. (<i>Paris</i> , 1861.)	1	8.º

	Volúm.	Tamaño.
BIOCHE (M.) Nouveau formulaire de procédure civile, commerciale et criminelle. Troisième édition. (<i>Paris</i>)	1	8.º
BOLETIN de la Sociedad de Lengua universal, periódico mensual, destinado á procurar la formación de un idioma internacional, sin perjuicio de las lenguas particulares: dirigido por D. LOPE GISBERT. (<i>Madrid</i> , 1864.) En publicacion.		
BOUCHENE-LEFER (M.) Principes et notions élémentaires (pratiques, didactiques et historiques), du droit public-administratif ou précis de l'organisation politique et administrative de la France, de 1789 à ce jour. (<i>Paris</i> , 1862.).....	1	8.º
BRAVO Y TUDELA (D. ANTONIO), y D. JOSÉ GONZALO DE LAS CASAS. Ley Hipotecaria. Comentarios, formularios y concordancias con los Códigos extranjeros. (<i>Madrid</i> , 1864.) En publicacion.		

C

CABANIS (P. J. G.) Rapports du phisique et du moral de l'homme. Troisième édition. (<i>Paris</i> , 1815.)....	2	8.º
CALVINUS (JOANNIS.) Lexicon juridicum juris Cæsarei, simul et canonici: feudalis item, civilis, criminalis: theoretici ac practici. (1642.).....	1	4.º
CAÑADA (CONDE DE LA.) Instituciones prácticas de los juicios civiles, así ordinarios como extraordinarios, en todos sus trámites segun se empiezan, continúan y acaban en los Tribunales Reales. Tercera edición. (<i>Madrid</i> , 1845.).....	1	fólio.
GASTELLÓ Y TAGELL (DOCTOR D. JUAN.) Discurso leído en la solemne inauguracion de los estudios de 1861 á 1862 en la Universidad central. (<i>Madrid</i> , 1864.).....	1	4.º
COLECCION LEGISLATIVA DE CÁRCELES, formada de órden de la DIRECCION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENALES. (<i>Madrid</i> , 1860.).....	1	4.º

	Volúm.	Tamaño
COLECCION LEGISLATIVA DE PRESIDIOS Y CASAS DE CORRECCION DE MUJERES. Comprensiva de la ordenanza general de presidios de 14 de Abril de 1834, y de todas las disposiciones legales y reglamentarias referentes al ramo, expedidas posteriormente hasta 1.º de Noviembre de 1861. Formada de órden de la DIRECCION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENALES. (<i>Madrid</i> , 1861, 1862.) Se han publicado.....	2	4.º
CODICIS GREGORIANI et codicis Hermogeniani fragmenta. Ad xxxvi librorum manuscriptorum et priorum editionum fidem recognovit et annotatione critica instruxit Gustavus Haenel Lipsiensis. (<i>Lipsiae</i> , 1837.).....	1	fólio.
CORPUS JURIS CANONICI. Post Justi Hermingii Boehmeri curas brevi adnotatione critica instructum ad exemplar romanum denuo edidit Æmilius Ludovicus Richter. — Opus uno volumine absolutum. Pars I. Decretum Gratiani. — Pars II. In qua decretalium collectiones continentur. (<i>Lipsiae</i> , 1839.)..	2	fólio.
CÓRTESES de los antiguos reinos de León y de Castilla, publicadas por la REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. (<i>Madrid</i> , 1861.) Se ha publicado.....	1	fólio.
— DE MADRID celebradas en el año de 1563 por Felipe II, publicadas por acuerdo del CONGRESO DE DIPUTADOS, á propuesta de su <i>Comision de Gobierno interior</i> . (<i>Madrid</i> , 1861.).....	1	fólio.
— DE NAVARRA, celebradas en Estella en los años 1724, 1725 y 1726 por Luis II y Felipe VII. Cuaderno.....	1	4.º
— Idem celebradas en Tudela en los años de 1743 y 1744 por Felipe VII. Cuaderno.....	1	4.º
— Idem celebradas en Pamplona en el año 1737 por Fernando II. Cuaderno.....	1	4.º
— Idem celebradas en Pamplona en los años 1765 y 1766 por Carlos VI. Cuaderno.....	1	4.º
— Idem celebradas en Pamplona en los años 1780 y 1781 por Carlos VI. Cuaderno.....	1	4.º

	Volum.	Tamaño.
CÓRTESES DE NAVARRA celebradas en Pamplona en los años de 1794, 1795, 1796 y 1797 por Cárlos VII. Cuaderno.....	1	4.º
CORZO Y BARRERA (D. ANTONIO). Ensayos poéticos. (Madrid, 1861.).....	1	8.º

CH

CHARDEL (A. M.) Filosofía del notariado, ó lecciones morales sobre la profesion de notario : traducidas al castellano y publicadas en lecciones por D. José GONZALO DE LAS CASAS. (Madrid, 1855.).....	1	4.º
--	---	-----

D

DARESTE (RODOLPHE). La justice administrative en France ou traité du contentieux de l'administration. (Paris, 1862.).....	1	8.º
DELVINCOURT (Ed.) Livre des entrepreneurs. Troisième édition. (Paris, 1861.).....	1	8.º
DIAZ MENDIVIL (D. BLAS.) Comentarios á la ley vigente de reemplazos. (Madrid, 1861.).....	1	4.º
DICCIONARIO RAZONADO para el uso del papel sellado desde 1.º de Enero de 1862, con arreglo al Real decreto de 12 de Setiembre, é Instruccion de 10 de Noviembre de 1861. Por la REDACCION DE LA GACETA DEL NOTARIADO. (Madrid, 1861.).....	1	4.º
DOMENGET (M.) Du mandat de la commission et de la gestion d'affaires (commentaire du titre XIII du livre III, du code Napoléon, des art. 1372 à 1376, et 1783 à 1786 du même code, du titre VI du code de commerce, et des articles 111, 115 et 332 du même code, contenant la théorie et la jurisprudence.) (Paris, 1862.).....	2	8.º

- DOMINGUEZ VICENTE (D. JOSÉ MANUEL). Discursos jurídicos sobre las aceptaciones, pagas é intereses y demas requisitos y cualidades de las letras de cambio. (*Madrid*, 1732.)..... 1 fólio.
- DUCROCQ (M. TH.) Cours de droit administratif contenant l'exposé des principes, le résumé de la législation administrative dans son dernier état, l'analyse ou la reproduction des principaux textes dans un ordre méthodique. (*Paris*, 1862.)..... 1 8.º
- DUVERGIER DE HAURANNE. De l'ordre légal en France, et des abus d'autorité. (*Paris*, 1828).... 2 8.º

E

- ESCRITOS DE SANTA TERESA añadidos é ilustrados por D. VICENTE DE LA FUENTE. Forman parte de la *Biblioteca de Autores Españoles*. (*Madrid*, 1864.)... 4 4.º
- EXPOSICION Y OBSERVACIONES que sobre el Proyecto de Ley de reforma del Notariado de 3 de Febrero de 1859 eleva á las Córtes del reino el colegio de Notarios de Valencia. (*Valencia*, 1859.)... 1 4.º
- ESTADÍSTICA de la administracion de justicia en lo criminal en la Península é Islas adyacentes durante los años de 1859 y 1860, formada en el MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. (*Madrid* 1860, 1864.)... 2 fólio.

F

- FERRARIS (LUCIO.) Prompta bibliotheca canonica, juridico-moralis theologica. (*Venetis*, 1752.)..... 8 4.º
- FORMULARIOS de escrituras públicas por el ilustre colegio de Notarios de Madrid. (1862.)..... 1 4.º
- FOZ (D. BRAULIO.) Historia de Aragon compuesta por A. S. y corregida, ilustrada y adicionada: en el tomo 5.º se halla el tratado del Gobierno y Fueros. (*Zaragoza*, 1848.)..... 5 8.º

FRIAS Y GURTNER (D. ULPIANO DE). EL FEUDALISMO, SU ORIGEN: SUS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS, É INFLUENCIA SOCIAL. Discurso leído en la Universidad central en el acto solemne de recibir la investidura de Doctor en la facultad de Derecho. (*Madrid*, 1860.)..... 1 4.º

G

GOMEZ DE LA SERNA Y MONTALBAN. Elementos del derecho civil y penal de España, precedidos de una reseña histórica. Sexta edición, nuevamente corregida y aumentada por los autores. (*Madrid*, 1861.)..... 3 8.º

— **Y REUS.** Ley hipotecaria, ó sea el proyecto sancionado: observaciones por GOMEZ RODRIGUEZ: y discusión parlamentaria. (*Madrid*, 1861.)..... 1 4.º

GONZALEZ TELLEZ (D. D. EMANUELIS). Commentaria perpetua in singulos textus quinque librorum decretalium Gregorii IX. (*Lugduni*, 1673.)..... 5 folio.

H

HAAS (C.-P.-MARIE). Administration de la France, histoire et mécanisme des grands pouvoirs de l'état; fonctions publiques; conditions d'admission et d'avancement dans toutes les carrières, privilèges et immunités. Deuxième édition. (*Paris*, 1861.)..... 4 4.º

HERVIEU (M. L.-E.) Résumé de jurisprudence, de législation et de doctrine sur les privilèges et hypothèques, l'ordre, la saisie immobilière et la surenchère, contenant un commentaire de la loi sur la transcription. Troisième édition. (*Paris*, 1859.)... 2 folio.

HIDALGO (D. DIONISIO). Diccionario general de bibliografía española. (*Madrid*, 1862.) En publicacion.

HISTORIA de la villa y corte de Madrid. (Véase **AMADOR DE LOS RIOS**.).....

HISTORIA periodística, parlamentaria y ministerial, completa y detallada, del Excmo. Sr. D. Luis José Sartorius, primer Conde de San Luis. (*Madrid*, 1850.)..... 4 4.º

J

JIMENEZ DE ARAGUES (D. JERÓNIMO.) Discurso del oficio de Bayle general de Aragon, en que se declaran muchos fueros y actos de córte de dicho reino; y se trata de diversas regalías de S. M. en materias que pertenecen á la Baylia general. (*Zaragoza*, 1630.)..... 4 4.º

L

LACKICS (GEORGH SIGIS). Juris publici ecclesiastici. (*Valentiæ*, 1788.)..... 4 8.º

LALLANA (DR. D. NEMESIO DE). INFLUENCIA DE LA HISTORIA NATURAL EN LAS DEMAS CIENCIAS, EN LA CIVILIZACION Y BIENESTAR DE LOS PUEBLOS. Discurso leído en la solemne inauguracion de los estudios de 1860 á 1861 en la Universidad Central. (*Madrid*, 1860.)..... 4 4.º

LA RIPA (DR. D. JUAN FRANCISCO). Ilustracion á los cuatro procesos forales de Aragon : órden de proceder en ellos y reglas para decidir conforme á la naturaleza de cada uno. Segunda edicion. (*Zaragoza*, 1828.)..... 2 4.º

LEMONNIER (F.) De l'hypothèque en droit romain comparée avec les principes généraux du régime hypothécaire français. (*Paris*, 1858.)..... 4 4.º

LEX ROMANA VISIGOTHORUM. Ad LXXVI librorum manu scriptorum fidem recognovit, septem ejus antiquis epitomis, quæ præter duas adhuc ineditæ sunt, titulorum explanatione auxit, annotatione, appendicibus, prolegomenis instruxit, Gustavus

- Haenel Lipsiensis. Editio post sichardum prima. (*Lipsiae*, 1848.)..... 4 fólio.
- LEY HIPOTECARIA comentada y explicada; concordada con las leyes y códigos extranjeros; comparada con las disposiciones de la legislación española; precedida de una introducción histórica y de la exposición de sus motivos y fundamentos, por los Licenciados en Derecho D. JOSÉ M. PANTOJA Y DON ANTONIO M. LLORET. (*Madrid*, 1862.)..... 2 4.º
- concordada y anotada con su reglamento, los formularios correspondientes á cada uno de sus títulos, y un diccionario de la misma: obra publicada por la empresa de la *Revista general de Legislación y Jurisprudencia*. (*Madrid*, 1864.) En publicación.
- reglamento general para su ejecución é instrucción sobre la manera de redactar los instrumentos públicos sujetos á registro. Edición oficial. (*Madrid*, 1864.)..... 4 4.º
- LISSA (D. ÆGIDIO CUSTODIO DE). Tyrocinium jurisprudentiæ forensis, seu animadversiones theorico-practiciæ juxta foros Aragonum, in iv libros institutionum juris imperatoris Justiniani. (*CæsarAugustæ*, 1824.)..... 4 4.º
- LOISEAU (M.) Traité des enfans naturels, adultérins, incestueux et abandonnés. (*Paris*, 1844.)..... 4 8.º

M

- MAGNUM BULLARIUM ROMANUM. Augustæ Taurinorum editum. (1857-1862.) Publicados..... 7 fólio.
- MARICHALAR (D. AMALIO), y D. CAYETANO MANRIQUE. Historia de la legislación y recitaciones del derecho civil de España. (*Madrid*, 1864, 1862.) Se han publicado..... 4 4.º
- MASSÉ (M. G.) Le droit commercial dans ses rapports

	Volum.	Tamaño.
avec le droit des gents et le droit civil. Seconde édition, revue et augmentée. (<i>Paris</i> , 1861.).....	2	8.°
MEMORIA acerca del estado de la enseñanza en la Universidad de Oviedo y en los establecimientos del distrito de la misma en los cursos de 1858 á 1859, y 1859 á 1860 ; y Anuario de 1860 á 1861, precedidos de una reseña histórica. (<i>Oviedo</i> , Enero de 1861.).....	1	8.°
MEMORIAS de la Real Academia de Ciencias morales y políticas. (<i>Madrid</i> , 1861.).....	1	4.°
MOLINA (Dr. D. LUDOVICI DE). De primogeniorum hispanorum origine, ac natura, libri quatuor; cum variis additionibus. (<i>Lugduni</i> , 1749.).....	1	fólio.
MOLINIER (VÍCTOR.) Études juridiques et pratiques sur le nouveau code de justice militaire pour l'armée de terre. (<i>Toulouse</i> , 1860.).....	1	8.°
MOLINO (MICHAELE DEL). Repertorium fororum et observantiarum regni Aragonum una pluribus cum determinationibus consilii justitiæ Aragonum practicas atque cautelis eisdem fideliter annexis. (<i>Cæsaraugustæ</i> , 1585.).....	1	fólio.
MOLINOS (PEDRO.) Práctica judiciaria del Reino de Aragon. (<i>Zaragoza</i> , 1649.).....	1	fólio.

N

NOUGUES SECALL (Dr. D. PEDRO.) Tratado del consorcio conyugal con arreglo á la jurisprudencia de Aragon. Obra póstuma. (<i>Zaragoza</i> , 1859.).....	1	4.°
NOVÍSIMA RECOPIACION de las leyes del reino de Navarra, hechas en sus córtes generales desde el año de 1512 hasta 1716 inclusive, coordinadas por el Licenciado D. JOAQUIN DE ELIZONDO. (<i>Pamplona</i> , 1735.).....	2	fólio.

O

	Volúm.	Tamaño.
ORDENANZAS del Consejo y reino de Navarra	4	fólio.
ORDENANZAS GENERALES de la renta de aduanas, aprobadas por Real órden de 20 de Julio de 1861. (<i>Madrid</i> , 1861.)	4	4.°

P

PARDESSUS (J. M.) Loi salique ou recueil contenant les anciennes rédactions de cette loi et le texte connu sous le nom de <i>lex emendata</i> . (<i>Paris</i> , 1833.)	4	fólio.
PEREZ DE ANAYA (D. FRANCISCO.) Memoria histórica sobre el arreglo de la deuda pública hecho en 1854, siendo Ministro de Hacienda y Presidente del Con- sejo de Ministros el Excmo. Sr. D. JUAN BRAVO MU- RILLO. (<i>Madrid</i> , 1857.)	4	4.°
PEREZ PEDRERO (D. EDUARDO), y D. JOSÉ SIDRO y SURGA. LOS CÓDIGOS DE ESPAÑA. Repertorio de la Legislacion hipotecaria de España, ó sea la Ley hipotecaria. (<i>Madrid</i> , 1861.) Publicados.	3	8.°
PORTOLES (HIERONYMO.) Tractatus de consortibus ejus- dem rei et fideicommissio legali. Nova æditio cum Tractatu de Successionibus ab intestato, juxta Aragonix leges. (<i>Cæsaraugustæ</i> .)	4	4.°
POTEL (ADOLPHE.) De l'hypothèque légale de la femme mariée (questions sur les articles 2121 et 2135). (<i>Caen</i> , <i>Paris</i> , 1861)	4	4.°
PRESUPUESTOS GENERALES DE GASTOS É IN- GRESOS para el año de 1850, segun la ley san- cionada en 20 de Febrero del mismo año. (<i>Ma- drid</i> , 1850.)	4	4.°
PRISIONES DE EUROPA. Primera obra de esta clase en España, y la más completa de las publicadas en Europa. Escrita en vista de obras, documentos		

y datos fidedignos, por una sociedad literaria. (<i>Barcelona</i> , 1862). Se ha publicado.....	1	4.°
PROYECTO DE LEY HIPOTECARIA , con la exposicion de sus motivos y fundamentos, redactado por la COMISION DE CODIFICACION, y presentado á las Córtes por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia. (<i>Madrid</i> , 1860.).....	1	8.°
PUJOS (M. MAURICE) . De la législation civile, criminelle et administrative des États Pontificaux. (<i>Paris</i> , <i>Rome</i> , 1862.).....	1	8.°

R

RIBADENEIRA Y BARRIENTOS (D. ANTONIO JOAQUIN DE) . Manual compendio del Regio Patronato indiano, para su más fácil uso en las materias conducentes á la práctica. (<i>Madrid</i> , 1755.).....	1	folio.
RIPIA (D. JUAN DE LA) . Práctica de la administracion y cobranza de las rentas Reales. (<i>Madrid</i> , 1769).	1	folio.
RIVIÈRE (H.—F.) Revue doctrinale des variations et des progrès de la jurisprudence de la Cour de Casation en matière civile, et dans l'ordre du Code Napoléon. (<i>Paris</i> , 1862.).....	1	8.°
RODRIGUEZ (D. JUAN MARIA) . Elementos de derecho civil, penal y mercantil de España. (<i>Madrid</i> , 1861.)	3	8.°
ROGER (M. FR.) . Traité de la saisie-arrêt. Deuxième édition entièrement refondue et mise au courant de la législation de la doctrine et la jurisprudence les plus récentes, par M. AUGUSTIN ROGER. (<i>Paris</i> , 1860.).....	1	8.°
ROJAS ZORRILLA (D. FRANCISCO DE) . Comedias escogidas, ordenadas en coleccion por D. RAMON DE MESONERO ROMANOS. Forma parte de la <i>Biblioteca de Autores Españoles</i> . (<i>Madrid</i> , 1861.).....	1	4.°

S

	Volúm.	Tamaño.
SABBATIER ((J.). La Tribune judiciaire recueil des plaidoyers et des réquisitoires les plus remarquables des tribunaux français et étrangers. (<i>Paris</i> , 1855, 1861). Publicados.....	40	4.°
SALGADO DE SOMOZA (D. FRANCISCO). Laberinthus creditorum concurrentium ad litem per debitorem communem inter illos causatam. (<i>Lugduni</i> , 1665).	2	folio
SCLOPIS (FRÉDÉRIC). Histoire de la législation italienne. Traduite en français par CHARLES SCLOPIS (DE PETRETO). (<i>Paris</i> , 1861).....	2	8.°
SENTENCIAS DEL CONSEJO DE ESTADO en los años de 1860 y 1861. Forman parte de la <i>Coleccion legislativa de España</i> . (<i>Madrid</i> , 1860, 1861).....	2	4.°
SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA en los años de 1860 y 1861. De la <i>Coleccion legislativa de España</i> . (<i>Madrid</i> , 1861, 1862).....	4	4.°
SILVELA (D. MANUEL). Informe oral en defensa de Petra Rodriguez Ramiro, en la causa instruida contra ella y Manuel y Juan Lopez, por la muerte violenta de su marido Juan Romo, vecino de Fuentes de Año. (<i>Madrid</i> , 1862).....	4	folio.
SIMON (JULIO). EL DEBER, traducido de la sexta edicion francesa, por D. RAFAEL CORONEL Y ORTIZ Y D. HILARIO ABAD DE APARICIO. (<i>Madrid</i> , 1862)....	4	8.°
SOURDAT (M. A.) Traité général de la responsabilité ou de l'action en dommages-intérêts en dehors des contrats. (<i>Paris</i> , 1860).....	2	8.°
SPIRIDION G. ZÉZAS. Études historiques sur la législation russe ancienne et moderne. (<i>Paris</i> , 1862).	4	8.°
T		
TARDIEU (AMBROISE). Étude médico-légale sur les attentats aux mœurs. Troisième édition, accompagnée de trois planches gravées. (<i>Paris</i> , 1859)....	4	8.°

	Volum.	Tamaño.
TEMPIER (P. J.) De la reconvention. Seconde édition, entièrement refondue et considérablement augmentée. (Paris, 1860).....	1	8.°
TRIBUNAL JUDICIAIRE (LA). Recueil des plaidoyers et des réquisitoires (Véase Sabbatier).....		

V

VIEGAS (D. SIMON DE). Opúsculos: tomo I; sobre la lógica ó el órden natural del raciocinio. Tomo II; sobre el foro: discurso filosófico-legal. (Madrid, 1799, 1800).....	2	8.°
VILLADIEGO ASTURICENSIS (ALFONSO). Forus antiquus gothorum regnum Hispaniæ, olim liber judicum: hodie <i>Fuero Juzgo</i> nuncupatus. (Martini, 1669).....	1	folio.
VINNI (ARNOLDI). Institutionum imperialium commentarius academicus et forensis. Jo. Gottl. Heineccius. JC. recensuit, et præfationem notulasque adjecit. (Venetiis, 1747).....	2	4.°
VOLTAIRE (M. DE). Correspondence du Roi de Prusse (1785).....	4	12.°

TEMPER (P. J.) De la reconvention. Seconde édition.
entièrement rebelle et considérablement augmen-
tée. (Paris, 1800)

TRIBUNAL JUDICIAIRE (L. A.) Recueil des plaidoyers et
des réquisitions (Paris, 1800)

VIGAS (D. S.) Opuscules. Tome I; sobre la
lógica ó el orden natural del raciocinio. Tome II;
sobre el foro: derechos filosófico-jurídico (Madrid,
1799, 1800)

VILLADIEGO ASTURIENSIS (A. A.) Forus anti-
quus gallicorum regnum. Hispania, olim liber ju-
dicium: hodie Aerao. (Lugdunum, 1799)

VINI (A. A.) Institutionum imperialis commun-
tatis academicae et forensis. (Lugdunum, 1799)

VOLTAIRE (M. de) Correspondance du Roi de Prusse
(Paris, 1787)

VOLTAIRE (M. de) Correspondance du Roi de Prusse
(Paris, 1787)

VOLTAIRE (M. de) Correspondance du Roi de Prusse
(Paris, 1787)

VOLTAIRE (M. de) Correspondance du Roi de Prusse
(Paris, 1787)

VOLTAIRE (M. de) Correspondance du Roi de Prusse
(Paris, 1787)

VOLTAIRE (M. de) Correspondance du Roi de Prusse
(Paris, 1787)

VOLTAIRE (M. de) Correspondance du Roi de Prusse
(Paris, 1787)

VOLTAIRE (M. de) Correspondance du Roi de Prusse
(Paris, 1787)

VOLTAIRE (M. de) Correspondance du Roi de Prusse
(Paris, 1787)

VOLTAIRE (M. de) Correspondance du Roi de Prusse
(Paris, 1787)